



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-09-2023
AUTORIZACION N° 242
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1479, del 01 de septiembre de 2023, de Dña. Mercedes Zapata Lican, Dir. Desarrollo Comunitario (S).

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-370-COT23, del 08 de Septiembre de 2023, por Galvanos hexagonal.

f) Autorización N° 242 de fecha 21 de Septiembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-370-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Galvanos Hexagonales, para entrega de reconocimiento a Voluntarios OMJ.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-438-AG23, a DISUTEX SPA, R.U.T 76.346.925-5, por Galvanos Hexagonales.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-24-01-088-000, Premios y Otros, por el Monto de \$ 473.382.


KAREN SÁAVEDEA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS
ANGOL